



**Honorable Concejo Deliberante de Pergamino**  
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

**Comunicacion**

**Número:**

Pergamino,

**Referencia:** COMUNICACION 3750-25 EX-1399-25 CAMARAS DE VIGILANCIA BV. VELEZ SANSFIELD

---

**EX-2025-1399-PERHCD-HCD CONCEJAL JORGE DIB BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA.** Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitar la instalación de cámaras de Vigilancia o reparación de las mismas que se encuentran ubicadas en Bv. Vélez Sarsfield entre calles La Plata y Bahía Blanca.-

**VSTO:**

EL EX-2025-1399-PERHCD-HCD Proyecto de Comunicación. Ref.: Solicitar la instalación de cámaras de Vigilancia o reparación de las mismas que se encuentran ubicadas en Bv. Vélez Sarsfield entre calles La Plata, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la utilización de cámaras de seguridad y monitoreo es una de las herramientas indispensables en la lucha contra la inseguridad;

Que, en varias ocasiones, ante accidentes de tránsito o robos, las cámaras de vigilancia han ayudado a esclarecer tales situaciones;

Que el propósito de mantener activas dichas cámaras de vigilancia monitoreada no es solamente la de prevenir y ayudar a esclarecer ilícitos, sino la de reforzar la seguridad de los vecinos que transitan el lugar;

Que el sistema de vigilancia con cámaras de video, conectadas directamente al Centro de Monitoreo, durante las 24 horas del día, pretende disuadir a los delincuentes de incurrir en delito y de no ser así, obtener filmaciones como prueba para su incriminación;

Que el lugar de monitoreo de dichas cámaras, que se encuentran sin funcionar, es un lugar muy concurrido dado que cubre varios comercios de la zona en una de las avenidas más transitadas de la ciudad, el ingreso y egreso de la Iglesia San Roque donde concurren diariamente jóvenes y adultos.

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Cuarta Sesión Ordinaria**, realizada el 29 de Abril de 2025, puesto a consideración el expediente ut-supra mencionado, y se **aprobó por unanimidad**, la siguiente:

**COMUNICACION**

**Artículo 1:** Solicitar a departamento Ejecutivo, y a través del mismo al área que corresponda, la instalación de cámaras de Vigilancia o reparación de las mismas que se encuentran ubicadas en Bv. Vélez Sarsfield

entre calles La Plata y Bahía Blanca.

**Artículo 2:** El visto y los considerandos forman parte del presente Proyecto de Comunicación.

**Artículo 3:** De forma.-

**COMUNICACION N° 3750/25**

Pergamino, 30 de Abril de 2025